

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Sección Personal

**DESIGNA EN CALIDAD DE CONTRATA DE
LA DOTACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA
DE SALUD AL SR. REMBERTO ANTONIO
VASQUEZ RIOS**

Parral, 15 de Abril del 2010.

DECRETO N° 145

- VISTOS:**
- 1) EL D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
 - 2) La Resolución N° 520 de la Contraloría General de la Republica.
 - 3) La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud
 - 4) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores

DECRETO :

1.- **DESIGNASE**, en calidad de Contrata de la dotación de Atención Primaria, al funcionario que se individualiza, cumpliendo funciones administrativas en el Centro de Salud Familiar Arrau Méndez, Centro Comunitario Familiar Los Olivos y/o Unidad de Salud Familiar de Buenos Aires, dependientes del Departamento de Salud Municipal de Parral, a contar del 1 de Enero y hasta el 31 de Diciembre del 2010, con la jornada de trabajo que se señala y una renta mensual imponible, equivalente a la remuneración determinada por el párrafo 3 de la Ley 19.378, en la categoría y en el nivel que se encuentre.

NOMBRE:	REMBERTO ANTONIO VASQUEZ RIOS
RUT:	9.517.290-3
JORNADA DE TRABAJO	: 44 Horas semanales
De Lunes a Jueves	: De 08:00 hrs. a 17:00 hrs.
Viernes	: De 08:00 hrs. a 16:00 hrs.
CATEGORÍA	: E
NIVEL DE CARRERA	: 13
REMUNERACIÓN MENSUAL SEGÚN ESTATUTO :	\$ 290.244.-
BONIFICACIÓN SUSTITUTIVA DE MOV. Y COLACIÓN (Art. N° 4 Ley N° 18.717.-)	\$ 13.787.-
REMUNERACION TOTAL MENSUAL :	\$ 304.031.-

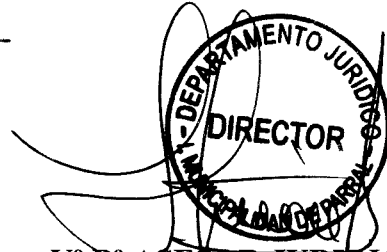
2.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto, al Sub - Titulo 21 "Gastos en Personal" Ítem 02 "Personal a Contrata", según Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE




ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal




Vº Bº ASESOR JURIDICO


IUE/ARC/CAMjgi
DISTRIBUCION

- 1.- Sres. Contraloría Regional (2)
- 2.- Finanzas Depto. Salud
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Interesado
- 5.- Archivo